

# Secretaría General de la Presidencia de la República

## \*LISTADO DE ASESORES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL\*

Nro.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL ASESOR	OBJETO	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	VIGENCIA	MONTO TOTAL	HONORARIOS MES DE ENERO	RENGLÓN PRESUP.	VIÁTICOS Y/O RECONOCIMIENTO DE GASTOS
1	SGPR 1-029-2024	Edgardo Arturo Pesquera Ochoa	Servicios Profesionales Individuales en General	Despacho del Secretario y Subsecretario General	Del 03/01/2024 Al 31/12/2024	Q298,387.10	Q23,387.10	029	Q. 0.00
2	SGPR 2-029-2024	Erick Walberto Reyes Cifuentes	Servicios Profesionales Individuales en General	Despacho del Secretario y Subsecretario General	Del 03/01/2024 Al 31/12/2024 <b>Rescindido el 16/01/2024</b>	Q199,193.55	Q11,290.32	029	Q. 0.00
3	SGPR 3-029-2024	Claudia Isabel Mérida Pérez	Servicios Profesionales Individuales en General	Despacho del Secretario y Subsecretario General Administrativo-Financiero	Del 03/01/2023 Al 31/12/2023 <b>Rescindido el 16/01/2024</b>	Q214,838.71	Q8,129.03	029	Q. 0.00
** ÚLTIMA LÍNEA **									

  
Licda. Brenda Esmeralda Valdez Hernández  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



  
Licda. Karen Leonor Cabrera López de Berganza  
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL  
RENLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**Nombre del Contratista:** EDGARDO ARTURO PESQUERA OCHOA

**Tipo de Servicios:** Servicios Profesionales Individuales en General

**Informe:** Del 3 al 31 de enero de 2024

**Supervisión de la prestación de servicios:** Secretaria General de la Presidencia de la República

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Asesorar al Despacho Superior en el desempeño de sus funciones, brindando el apoyo profesional en temas relacionados con los aspectos administrativos y financieros necesarios para cumplir con eficiencia y certeza técnica las atribuciones institucionales, enmarcados en la normativa legal y metodológica vigente.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 3 AL 31 DE ENERO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

1. Durante las dos primeras semanas del mes de enero 2024, se brindó asesoría profesional al Despacho Superior en asuntos relacionados con temas económicos, administrativos y financieros de las instituciones del sector público y su efecto o impacto en las finanzas del Estado, principalmente en lo referente a la suspensión, por parte de la Corte de Constitucionalidad, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024, lo cual implicaría, además, la reestructuración de los presupuestos de las entidades descentralizadas y autónomas que reciben aporte del Gobierno Central, así como ajustar los aportes o transferencias establecidas en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, y en leyes específicas, para las municipalidades del país, dependencias y organismos del Estado, tomando en consideración la implicación de la entrada en vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Este proceso de readecuaciones presupuestarias podrían implicar en algunos casos, disminuir sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados conforme lo establecido en la legislación vigente, y ajustarlos a las asignaciones presupuestarias que entraron en vigencia



el 1 de enero del año 2024, conforme a la Distribución Analítica del Presupuesto propuesta por el Ministerio de Finanzas Públicas y aprobada mediante el respectivo Acuerdo Gubernativo.

2. Se asesoró al Equipo Jurídico y Grupo Consultivo de la Secretaría General, en la conceptualización de temas relacionados a asuntos financieros y presupuestarios, para aclarar dudas o ampliar sus fundamentos técnicos acordes a la normativa legal vigente que regula la materia financiera y presupuestaria, analizando los niveles de aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes: Organismo Legislativo y Organismo Ejecutivo, dado que el Congreso de la República aprueba montos globales para cada Ministerio, clasificados en gasto corriente, gasto de capital y deuda pública, en tanto que, el Organismo Ejecutivo, mediante la emisión del respectivo Acuerdo Gubernativo, aprueba la distribución analítica del presupuesto, detallando cada una de las estructuras programática y nivel de desagregación del gasto, de la siguiente manera:
  - a. Programa;
  - b. Subprograma;
  - c. Proyecto;
  - d. Actividad u obra;
  - e. Grupo, subgrupo y renglón de gasto;
  - f. Fuente de financiamiento;
  - g. Organismo financiador; y,
  - h. Ubicación geográfica.
3. Durante la primera semana del presente mes, se atendieron consultas internas de la dirección financiera institucional, sobre la programación de cuotas financieras de compromiso y devengado, que deben planificarse periódicamente para la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría General para su funcionamiento, principalmente las cuotas correspondientes al primer cuatrimestre 2024 (enero-febrero-marzo-abril).
4. Se participó en actividades y reuniones relacionadas con temas que requieran análisis económicos, administrativos, financieros y presupuestarios, cuando el presupuesto que entra en vigencia es el del año inmediato anterior, lo cual implica revisar asignaciones presupuestarias que financiaron gasto durante el anterior ejercicio fiscal y que durante el presente año podrían ser reestructuradas o finalizarían su funcionamiento conforme las nuevas políticas de gobierno.
5. Se dio acompañamiento en actividades y reuniones en donde se discutieron temas, que, para una mejor comprensión en los distintos análisis, administrativos, financieros y presupuestarios, relacionados con la readecuación de instancias institucionales y administrativas, para una mejor y efectiva coordinación de actividades propias del Organismo Ejecutivo y del Plan de Gobierno, dentro de su competencia.



Este tema guarda relación con las actividades anteriormente descritas, y podría conllevar la revisión de reglamentos orgánicos internos institucionales, que permitan eliminar y/o incorporar atribuciones adicionales, siempre enmarcado dentro de lo dispuesto en el Decreto 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y lo resuelto, según corresponda, por la Oficina Nacional de Servicio Civil, Dirección Técnica del Presupuesto y Procuraduría General de la Nación, todo para hacer funcional las políticas de gobernabilidad, transparencia y calidad del gasto público.

Guatemala, 31 de enero de 2024.



Firma del Contratista



Vo. Bo. Secretario General de la Presidencia

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica*  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**INFORME FINAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Nombre del Contratista: Erick Walberto Reyes Cifuentes

Tipo de Servicio: Servicios Profesionales Individuales en General.

Informe: del 3 al 16 de enero de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Director General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y Señor Sub-Secretario General de la Presidencia de la República, con aprobación del Señor Secretario General de la Presidencia de la República.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Asesorar al Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo, en el desempeño de las funciones que desarrolla, brindando el apoyo de asesoría jurídica, administrativa y judicial necesaria para cumplir con eficiencia y certeza jurídica el trabajo asignado.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 3 AL 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado en relación al cumplimiento del auto en que se otorgó amparo provisional dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el

*Mel*

*RA*



expediente número 6175-2023 oficial 11º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado en relación con la denuncia presentada ante el Procurador de los Derechos Humanos en contra del señor Presidente de la República, identificada con el expediente número PDH-INV-2023-6846.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado en relación con la denuncia presentada ante el Procurador de los Derechos Humanos en contra de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República, identificada con el expediente número PDH-INV-2023-6846.

Se brindó asesoría profesional en la reunión sostenida en relación con las Acciones Constitucionales de Amparo identificadas con los expedientes acumulados números 7258-2023 y 7343-2023 oficial 2º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 7666-2023 oficial 4º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 01165-2023-01883 oficial 1º acumulado a la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 01046-2023-01710 oficial de amparos y notificador 5º del Juzgado Quinto Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala, constituido en Tribunal Constitucional de Amparo.

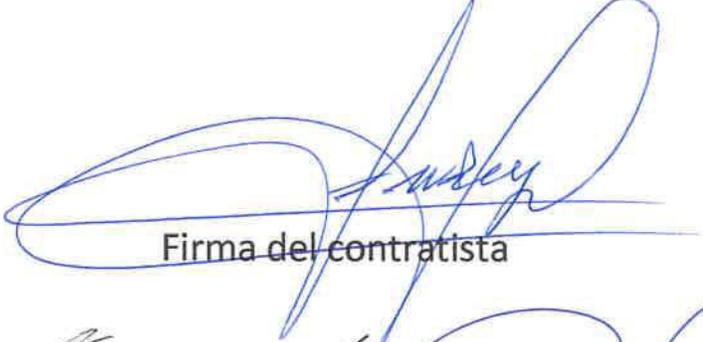
Se brindó asesoría profesional en la elaboración de un proyecto de denuncia penal para ser presentada ante el Ministerio Público.



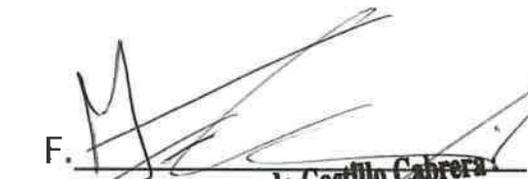
Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado por el plazo de 12 horas dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 6175-2023 oficial 11º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y autorización de dos actas notariales a requerimiento de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República.

Fecha del informe: 16 de enero de 2024.



Firma del contratista

F.   
**Lic. Mario Fernando Castillo Cabrera**  
Director General  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo  
Secretaría General de la Presidencia de la República

F.   
**Lic. Daniel Enrique Ambrosio Zapán**  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Vo.Bo.   
**Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica**  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Nombre del Contratista: Erick Walberto Reyes Cifuentes

Tipo de Servicio: Servicios Profesionales Individuales en General.

Informe: del 3 al 16 de enero de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Director General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y Señor Sub-Secretario General de la Presidencia de la República, con aprobación del Señor Secretario General de la Presidencia de la República.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Asesorar al Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo, en el desempeño de las funciones que desarrolla, brindando el apoyo de asesoría jurídica, administrativa y judicial necesaria para cumplir con eficiencia y certeza jurídica el trabajo asignado.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 3 AL 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado en relación al cumplimiento del auto en que se otorgó amparo provisional dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el



expediente número 6175-2023 oficial 11º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado en relación con la denuncia presentada ante el Procurador de los Derechos Humanos en contra del señor Presidente de la República, identificada con el expediente número PDH-INV-2023-6846.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado en relación con la denuncia presentada ante el Procurador de los Derechos Humanos en contra de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República, identificada con el expediente número PDH-INV-2023-6846.

Se brindó asesoría profesional en la reunión sostenida en relación con las Acciones Constitucionales de Amparo identificadas con los expedientes acumulados números 7258-2023 y 7343-2023 oficial 2º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 7666-2023 oficial 4º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 01165-2023-01883 oficial 1º acumulado a la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 01046-2023-01710 oficial de amparos y notificador 5º del Juzgado Quinto Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala, constituido en Tribunal Constitucional de Amparo.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración de un proyecto de denuncia penal para ser presentada ante el Ministerio Público.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y presentación de memorial de evacuación de informe circunstanciado por el plazo de 12 horas dentro de la Acción Constitucional de Amparo identificada con el expediente número 6175-2023 oficial 11º de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad.

Se brindó asesoría profesional en la elaboración y autorización de dos actas notariales a requerimiento de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República.

Fecha del informe: 16 de enero de 2024.

Firma del contratista

F.

*Lic. Mario Fernando Castillo Cabrera*  
Director General  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo  
Secretaría General de la Presidencia de la República

F.

*Lic. Daniel Enrique Ambrosio Zapán*  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Vo.Bo.

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica*  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL  
RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Nombre del Contratista: Claudia Isabel Mérida Pérez

Tipo de Servicios: Servicios Profesionales Individuales en General.

Informe: del 03 al 16 de enero de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Secretario General de la Presidencia de la República y Subsecretaria General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Asesorar al Secretario General de la Presidencia de la República y a la Subsecretaria General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República en el desempeño de las actividades que desarrollan, brindando el apoyo jurídico en temas legales del ámbito administrativo, necesario para cumplir con eficiencia y certeza jurídica sus funciones.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 03 AL 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

1. Se participó en diferentes reuniones para brindar asesoría jurídica profesional a la Secretaría General de la Presidencia de la República y al Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, de la Secretaría General de la Presidencia de la República.



2. Se dio asesoría de conformidad con requerimientos precisos de la Secretaria General de la Presidencia de la República y del Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, brindando asesoría jurídica a las Direcciones y Unidades administrativas en temas legales.

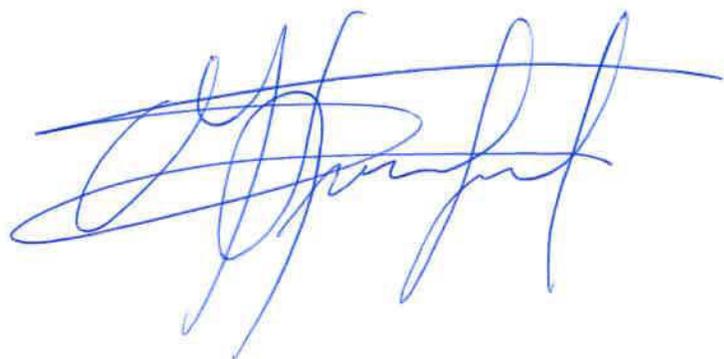
3. Se revisaron e ingresaron al control, diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI-.

4. Se analizaron diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI-.

5. Se revisaron e ingresaron al control, diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-.

6. Se analizaron diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-.

7. Se elaboraron diferentes resoluciones relacionadas con las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI- y del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-, a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned at the bottom right of the page.

8. Se realizaron llamadas telefónicas relacionadas con las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI- y del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-, a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República.

9. Se legalizaron firmas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a requerimiento del Secretario General de la Presidencia de la República.

Fecha de informe: 16 de enero de 2024



Firma del  
Contratista

Vo. Bo.



**Licda. Diana Odette Benavides Lázaro**  
SUBSECRETARIA GENERAL  
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica**  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**INFORME FINAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL  
RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Nombre del Contratista: Claudia Isabel Mérida Pérez

Tipo de Servicios: Servicios Profesionales Individuales en General.

Informe: del 03 al 16 de enero de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Secretario General de la Presidencia de la República y Subsecretaría General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Asesorar al Secretario General de la Presidencia de la República y a la Subsecretaría General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República en el desempeño de las actividades que desarrollan, brindando el apoyo jurídico en temas legales del ámbito administrativo, necesario para cumplir con eficiencia y certeza jurídica sus funciones.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 03 AL 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

ENERO

1. Se participó en diferentes reuniones para brindar asesoría jurídica profesional a la Secretaria General de la Presidencia de la República y al Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, de la Secretaría General de la Presidencia de la República.



2. Se dio asesoría de conformidad con requerimientos precisos de la Secretaria General de la Presidencia de la República y del Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, brindando asesoría jurídica a las Direcciones y Unidades administrativas en temas legales.

3. Se revisaron e ingresaron al control, diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI-.

4. Se analizaron diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI-.

5. Se revisaron e ingresaron al control, diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-.

6. Se analizaron diferentes expedientes a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a las exoneraciones del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-.

7. Se elaboraron diferentes resoluciones relacionadas con las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI- y del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-, a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned at the bottom right of the page.

8. Se realizaron llamadas telefónicas relacionadas con las exoneraciones de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI- y del Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-, a solicitud de la Secretaria General de la Presidencia de la República.

9. Se legalizaron firmas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a requerimiento del Secretario General de la Presidencia de la República.

Fecha de informe: 16 de enero de 2024



Firma del  
Contratista

Vo. Bo.



**Licda. Diana Odette Benavides Lázaro**  
SUBSECRETARIA GENERAL  
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica**  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

\*LISTADO DE ASESORES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL\*

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL ASESOR	OBJETO	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	VIGENCIA	MONTO TOTAL	HONORARIOS MES DE ENERO	REGLÓN PRESUP.	VIÁTICOS Y/O RECONOCIMIENTO DE GASTOS
1	CPAM 1-029-2023	Andy José Escobar Ramírez	Servicios Profesionales Individuales en General	Dirección Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales	Del 03/01/2024 Al 31/12/2024 Rescindido el 16/01/2024	Q238,709.68	Q9,032.26	029	Q. 0.00
** ÚLTIMA LÍNEA **									

Licda. Brenda Esmeralda Valdez Hernández  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Karen Leonor Cabrera Lopez de Berganza  
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL  
RENLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Nombre del Contratista: Andy José Escobar Ramírez

Tipo de Servicios: Servicios Profesionales Individuales en General

Informe: del 03 al 16 de enero de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, con aprobación del Señor Secretario General de la Presidencia de la República.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Brindar asesoría financiera, administrativa y técnica a la Dirección Ejecutiva de la COPRESAM y al demás personal en el desarrollo de las actividades y procedimientos propios de la entidad y consecuentemente con las acciones de coordinación e interrelación que realiza ésta con las municipalidades del país.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 03 AL 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

Se brindó asesoría en la planificación, de las acciones que realizará la COPRESAM en el primer trimestre del año 2024, en apoyo a las Municipalidades del país.

Se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva, sobre la programación de ejecución del plan anual de compras del ejercicio fiscal 2024 de la COPRESAM.

Se brindó asesoría en la elaboración y revisión de oficios, emanados por la Dirección Ejecutiva de la COPRESAM, por temas administrativos y financieros.

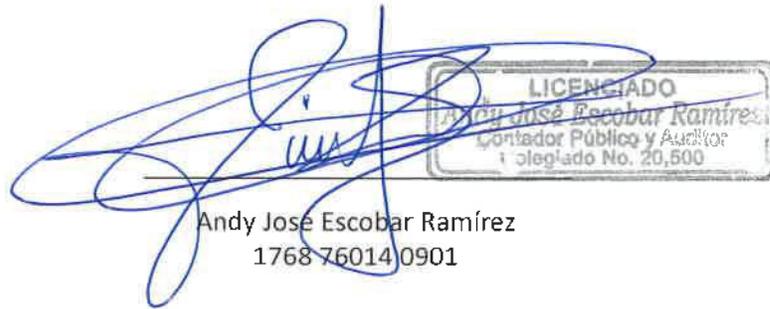


*[Handwritten signature in blue ink]*

Se brindó acompañamiento al Director Ejecutivo de la COPRESAM, en las reuniones semanales con Directores y Jefes de área.

Se compareció en reuniones con diferentes municipalidades del país, para conocer sus diferentes peticiones a entidades del Organismo Ejecutivo, y poder darles el acompañamiento correspondiente.

Fecha de informe: 16 de enero de 2024

  
**LICENCIADO**  
**Andy José Escobar Ramírez**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 20,500

Andy José Escobar Ramírez  
1768 76014 0901





Ing. Luis René Ruano Hernández  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Vo. Bo.

  
Secretario General de la  
Presidencia de la República



**Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL  
REGLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Nombre del Contratista: Andy José Escobar Ramírez

Tipo de Servicios: Servicios Profesionales Individuales en General

Informe Final periodo: del 03 al 16 de enero de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, con aprobación del Señor Secretario General de la Presidencia de la República.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Brindar asesoría financiera, administrativa y técnica a la Dirección Ejecutiva de la COPRESAM y al demás personal en el desarrollo de las actividades y procedimientos propios de la entidad y consecuentemente con las acciones de coordinación e interrelación que realiza ésta con las municipalidades del país.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 03 AL 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

**Enero**

Se brindó asesoría en la planificación, de las acciones que realizará la COPRESAM en el primer trimestre del año 2024, en apoyo a las Municipalidades del país.

Se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva, sobre la programación de ejecución del plan anual de compras del ejercicio fiscal 2024 de la COPRESAM.

Se brindó asesoría en la elaboración y revisión de oficios, emanados por la Dirección Ejecutiva de la COPRESAM, por temas administrativos y financieros.



Se brindó acompañamiento al Director Ejecutivo de la COPRESAM, en las reuniones semanales con Directores y Jefes de área.

Se compareció en reuniones con diferentes municipalidades del país, para conocer sus diferentes peticiones a entidades del Organismo Ejecutivo, y poder darles el acompañamiento correspondiente.

Fecha de informe: 16 de enero de 2024



LICENCIADO  
Andy José Escobar Ramírez  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 20,600

Andy José Escobar Ramírez  
1768 76014 0901



Ing. Luis René Ruano Hernández  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Vo. Bo.



Secretario General de la  
Presidencia de la República

**Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica**  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA